



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GENERAL SÁNCHEZ CERRO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

348

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
NRO.0166-2021/MPGSC**

Omate, 26 de mayo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

VISTOS: Que, se tiene a la vista la Carta N° 002-2021-DDAA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0283-2019/MPGSCO, se designa al Ingeniero Denis David Astoquilca Astuñague del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Omate, por parte de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.

Que, de conformidad con el Decreto legislativo N° 1411, establece en su artículo 3 numeral 3: "La designación y remoción de las/los miembros del Directorio son de libre decisión y se formalizan a través de la respectiva resolución emitida por el titular de la entidad.

Por lo cual, en merito a la Carta de renuncia cursada, del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Omate en el cargo de Presidente, es que corresponde emitir acto resolutivo.

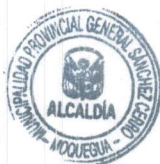
Estando a lo expuesto de conformidad con el artículo 20 inciso 17 y demás concordantes con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA y DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Ingeniero Denis David Astoquilca Astuñague en el cargo de Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Omate, por parte de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.

ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico y Social y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SÁNCHEZ CERRO

Arq. Luis Alberto Concha Quispepac
ALCALDE